



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** los Municipios de la provincia del Guayas, representan el bastión sobre el que se cimenta la organización comunitaria y ciudadana;
- Que** la Asociación de Municipalidades del Guayas, ha sido una celosa defensora de los principios de la autonomía, descentralización y autodesarrollo regional, que pretenden forjar un nuevo esquema político y de progreso para la Provincia;
- Que** la Asociación de Municipalidades del Guayas, desde su creación en el año de 1984, ha defendido democráticamente la integración y el desarrollo de sus pueblos, manteniendo siempre el sentido de la nacionalidad ecuatoriana; y.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a la ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DEL GUAYAS, en su Décimo Quinto Aniversario de fundación, por la patriótica y trascendental labor que vienen realizando sus municipios.

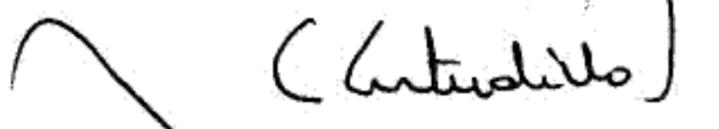
Destacar su acertada organización que reúne a los burgomaestres de las principales ciudades del Guayas, guiados por la mística de servicio a la comunidad.

Respaldar las acciones que desarrolla la Asociación de Municipalidades del Guayas, tendientes a defender los intereses de sus conciudadanos.

Delegar al señor **Mauricio Salem Mendoza**, Diputado por la provincia del Guayas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor ingeniero Jimmy Candell Soto, Presidente de la Asociación de Municipalidades del Guayas.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y seis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.


Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE


Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL